

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN  
CONVOCATORIA ESTATAL DEL ESCALAFÓN 2013

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

L I N E A M I E N T O S

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS

SE SOLICITA A LOS GANADORES VERIFICAR LOS DATOS DE LA PLAZA: SUELDO, HORARIO, ADSCRIPCIÓN, FUNCIONES Y CONCEPTOS, LOS CUALES PUEDEN VARIAR DE UN HOSPITAL A REGIÓN Ó INSTITUTOS, DEPENDIENDO DEL CENTRO DE TRABAJO EN CUAL SE ENCUENTRAN ADSCRITOS.

VIGENCIA Y ENTREGA DE DICTÁMENES

LOS TRABAJADORES QUE RESULTARON GANADORES RECIBIRÁN SU DICTAMEN ESCALAFONARIO CON VIGENCIA 16 DE ENERO DEL 2013 Y SERÁN ENTREGADOS DURANTE EVENTO PRÓXIMO A REALIZARSE PARA EFECTUAR SUS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y PRESENTARSE EN SU NUEVA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN DE LO CUAL SE LES MANTENDRÁ INFORMADOS, SALVO EN LOS CASOS QUE EXISTA MODIFICACIÓN ALGUNA DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO PARA EL RECURSO DE INCONFORMIDADES Y RENUNCIAS.

PUBLICACIÓN DE GANADORES

LOS RESULTADOS PUBLICADOS QUEDAN SUJETOS A CAMBIOS DEBIDO A LAS RESOLUCIONES QUE SE GENEREN DURANTE EL RECURSO DE INCONFORMIDADES Y RENUNCIAS. DE LOS CAMBIOS GENERADOS SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES INVOLUCRADOS.

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES SERÁ DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. EN LA OFICINA DE ESCALAFÓN DE OFICINAS CENTRALES y OFICINAS SINDICALES. EL DOCUMENTO DEBERÁ DIRIGIRSE A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEBIENDO CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR, VACANTES POR LAS QUE CONCURSÓ Y EL MOTIVO DE SU INCONFORMIDAD. FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO NO SE RECIBIRÁN INCONFORMIDADES SIN EXCEPCIÓN DE PERSONAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN.

EN LOS CASOS DE LAS VACANTES PUBLICADAS CON GANADOR QUE PRESENTEN INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE INFORMA QUE LA PLAZA NO PODRÁ SER OTORGADA Y LA ASIGNACIÓN DE LA MISMA QUEDARÁ SUJETA AL DICTAMEN FINAL EMITIDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN AUXILIAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 108 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN.

RENUNCIAS

EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DE RENUNCIAS SERÁ DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. EN LA OFICINA DE ESCALAFÓN DE OFICINAS CENTRALES y OFICINAS SINDICALES. DEBERÁN ENTREGAR EL OFICIO DE “NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN A FAVOR” EMITIDO POR LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN CON SUS DATOS COMPLETOS EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LA PROMOCIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN AL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN.

**EVALUACIONES**

PARA LOS GANADORES DE PLAZAS DE DIFERENTE RAMA A LA QUE OCUPAN ACTUALMENTE (Ej: PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE GANA PLAZA DE ENFERMERÍA), DEBERÁN PRESENTAR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LA PLAZA, TRÁMITE QUE SERÁ NOTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS Y PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA.

**CONCEPTO 30**

A LOS TRABAJADORES QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON EL CONCEPTO 30 “COMPENSACIÓN ADICIONAL POR SERVICIOS ESPECIALES DE AREAS NOCIVO-PELIGROSAS” QUE CUBRAN EL BINOMIO AREA-PUESTO Y HAYAN SIDO GANADORES, DEBERÁN VERIFICAR EN SU UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN SI CONTINUARÁN PERCIBIENDO DICHO CONCEPTO YA QUE ESTO PODRÍA VARIAR DEPENDIENDO DE LA ADSCRIPCIÓN Y EL PUESTO DE LA VACANTE, DE SER EL CASO DEJARÁN DE RECIBIR DICHO CONCEPTO Y POR TAL MOTIVO SUS PERCEPCIONES PODRÍAN SER MENORES A LAS ACTUALES.

**SEGURIDAD SOCIAL**

PARA LOS TRABAJADORES QUE ACTUALMENTE COTICEN A SEGURIDAD SOCIAL DEL “IMSS-PENSIONES DEL ESTADO” Y HAYAN SIDO GANADORES DE PLAZAS CON COTIZACIÓN AL “I.S.S.S.T.E.”, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR PARA LA RENUNCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE VENÍAN COTIZANDO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS Y PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA.

**NOTA INFORMATIVA**

SE NOTIFICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CORRIMIENTO ESCALAFONARIO RESPECTIVO A DICHO CONCURSO, LO QUE REPRESENTA QUE LOS PARTICIPANTES QUE NO FUERON PUBLICADOS COMO GANADORES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PROMOCIONARSE A LAS PLAZAS QUE QUEDARON DESIERTAS DURANTE EL CONCURSO (SIN GANADOR Ó SIN PARTICIPANTES) O BIEN EN LAS PLAZAS VACANTES QUE SE GENERARON DE LOS GANADORES, INFORMANDO EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL BENEFICIADO.

FUERA DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS NI SE GESTIONARÁ TRÁMITE ALGUNO  
**ATENTAMENTE**

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN SECCIÓN 28

POR LA AUTORIDAD	POR EL SINDICATO
<p><b>LIC. EDGAR ROJAS MALDONADO</b> DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS <b>Propietario</b></p>	<p><b>DR. JESÚS LEPEZ PONCE</b> SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 28 S.N.T.S.A. <b>Propietario Secc. 28</b></p>
<p><b>LIC. NANCY MIRELLA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</b> <b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p>	